



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de Ingreso: 08-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2091

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 10-07-2020

Folio: 2020-2091

Certificado de ingresos: 2020-293128

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DRIBLA DEL DESIERTO, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: MAYOR COMERCIAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

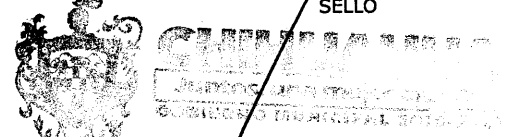
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 326-045-006

Propietario: DRIBLA DEL DESIERTO, S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA NUEVA ESPAÑA 2202 COLONIA EL MARMOL



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	2,633.43	0.00	2,535.82	SOTANO	269,462.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,633.43	0.00	2,535.82		8,982.09
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	2,633.43	0.00	2,535.82		8,982.09
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	2,633.43	0.00	2,535.82		26,946.27
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	826.32	0.00	0.00		7,179.07
1990311	BANQUETAS	1	77.09	0.00	0.00		334.88
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	77.09	0.00	0.00		100.46
TOTALES			6,247.36	0.00	5,071.64		\$ 321,987.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2020 13:32:34

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c021402c014f7299c3019db7f0cfe600aad0206e09bcc021467cd7576c7c15473f74a16a6af915526e811f3f0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua